Superintendencia de Sociedades

1 J7



LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de **SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA**, identificada con el NIT **890705453** es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto **898** del **25/03/1983**.

CERTIFICA:

La Representación Legal de la Cámara de Comercio de **SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA** la ejercen el presidente ejecutivo y sus suplentes.

QUE EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS-SAIR

Fue nombrado como presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de **SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA**, el señor(a) **JAIME EDUARDO MELO PALMA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **19472239** mediante acta N° **55** del **21/01/1988**.

Se designaron como suplentes del Presidente Ejecutivo:

SUPLENTE
Nombre: ALBA LUCIA AQUITE
Número de identificación: 39551362
Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Tipo y número de documento de designación: ACTA 398
Fecha de designación: 19/06/1983

SUPLENTE
Nombre: ADRIANA CONDE TAFUR
Número de identificación: 65706760
Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO
Tipo y número de documento de designación: RESOLUCIÓN 406
Fecha de designación: 4/01/2021

JUNTA DIRECTIVA
Acta No 054

5.- En el punto de Proproposiciones y varios no hubo comentarios.
No habiendo más que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las: 11:00 P.M.

JAIME MURRA HILSACA
Presidente

JOSE GENTIL PALACIOS URQUIZA
Secretario

** JUNTA DIRECTIVA **
ACTA No. 055

PRESIDENCIA:
JAIME MURRA HILSACA

En el Espinal Tolima, a los Veintiún días del mes de Enero de 198, siendo las 6:00 P.M., PREVIA citación se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la CAMARA DE COMERCIO DE EL ESPINAL, en sus instalaciones, según se relacionan:

PRINCIPALES: Jaime Murra H; Hernando Rojas S, Carlos Eduardo Oliveros V, Alvaro SAnabria, Jose Ulises Castro, y Luis Gonzalo Ospina, Luis Umaña P, y Miguel Medina M.

SUPLENTES: Ariel Cartagena, Pablo E Arteaga, Carlos Roberto Sanchez,- Consuelo A. de Aguirre, Nestor Niño, Humberto Rodriguez y Jaime Cifuentes Orozco,(quien actuó con voz y voto por ausencia de su principal) Además asistieron el Director Ejecutivo Dr: JOSE GENTIL PALACIOS U, y el señor Orlando guevara A, en su calidad de Revisor fiscal.

El señor Presidente dclaró abierta la sesión y ordenó a la secretaría - dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- Llamada a lista y verificación del quorum
2.- Realización de entrevistas a cada uno de los aspirantes a la Direcs ción Ejecutiva.
3.- Nombramiento del Director Ejecutivo.
4.- Proposiciones y varios

Se sometió a consideración el orden del día por parte de la Presidencia y la Junta Directiva la aprobó por unanimidad.

DESARROLLO:

1.- Se llamó a lista y se constató el quorum según aparece registrado anteriormente.
2.- Para efecto de la realización de las entrevistasa los aspirantes p

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 055

preseleccionados en la reunión anterior, la Junta diseñó el siguiente cuestionario.

1.- Que es una Cámara de Comercio?
2.- Exponga sobre la experiencia en su profesión
2.- Que programación considera usted que debería tener la Cámara de Comercio de El Espinal, para lograr el desarrollo integral de la REgión?
4.- Cómo solucionaría usted un problema jurídico que se le presente a la Cámara de Comercio?
5.= Que recomendaciones sugeriría usted para trabajar de manera concertada entre la administración pública municipal y la Cámara de Comercio?
6.- Indique usted si su vinculación sería de tiempo completo y de exclusiva dedicación, cuando podría iniciar labores y cuales su aspiración salarial?

Seguidamente se procedió a efectuar las entrevistas individualmente, de acuerdo con este cuestionario y en el siguiente orden: Jorge H Cardoso, Israel Carvajal A, Jaime Eduardo Melo P, Ricardo Cardoso V, y Nestor Félix Ortiz C. Concluídas todas las entrvistas la presidencia concedió un receso de Diez (10) minutos.

3.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
Iniciada nuevamente la reunión, la presidencia nombró como escrutadores a los Directirvos: Luis Umaña Peñuela y MIguel Medina Montealegre, e invitó a los miembros principales a efectuar la votación respectiva, en forma secreta. Seguidamente los escrutadores presentaron el siguiente informe:

JAIME EDUARDO MELO PALMA	:	8 Votos
RICARDO CARDOSO VILLNUEVA	:	1 Voto
TOTAL	:	9 Votos

Con base en los resultados anteriores, la Junta Directiva nombró al Doctor: Jaime Eduardo Melo Palma como Director Ejecutvio de la Cámara de Comercio de El Espinal.

4.- Proposiciones y varios
a) La Junta determinó por unanimidad una asignación mensual de $110.000.oo Mcte al nuevo Director Ejecutivo.
b) Se definió como fecha de posesión del Dr. Melo Palma, el 26 de Enero de 1988 a las 4:00 P.M.
c) En cuanto al servicio de vigilancia la Junta determinó que el nuevo director presente alternativas de solución
d) El directivo Luis Umaña Peñuela presentó una moción de agradecimento al Dr: Jose Gentil Palacios U, y exaltó su brillante labor cumplida en beneficio de la Institución y de la región. durante el tiempo que desempeñó la Dirección Ejecutiva. Esta proposición fué acogida de forma unánime por todos los miembros de la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 055

Agotada la agenda, el Presidente declaró cerrada la sesión a las : 11:00 P.M.

JAIME MURRA HILSACA
Presidente

JOSE GENTIL PALACIOS URQUIZA
SEcretario

** JUNTA DIRECTIVA **
ACTA No.056

PRESIDENCIA:
CARLOS EDUARDO OLIVEROS VALDES

En el Espinal Tolima a los veintiseis (26) días del mes de Enero de 1988, siendo las 4:P.M., previa citación se reunieron en la sede de la Cámara - de Comercio los miembros de su Junta Directiva, que a continuación se relacionan:

PRINCIPALES: Luis Umaña Peñuela, Hernando Rojas S. Carlos Eduardo Oliveros Alvaro Sanabria.

SUPLENTES: Nestor Niño, Humberto Rodriguez Gńgora, Consuelo A.de Aguirre

Además estuvieron presentes, el Revisor Fiscal: Orlando Guevara, el Director saliente Jose GEntil Palacios U., el director entrante Jaime Eduardo - Melo P., y alguno invitados y periodistas.

Posteriormente el señor Carlos Eduardo Oliveros en calidad de Presidente declaró abierta la sesión y se desarrolló de la siguiente forma:

1.- Palabras del Director Saliente, quien encomendó al nuevo director seguir con el trabajo otorgado a la gran familia de Cámaras de Comercio, - recomendándole el liderazgo que tienen estas tanto a nivel regional como nacional.

2.- Toma del juramento al nuevo director. El señor Carlos EDuardo Oliveros como Presidente tomó juramento al nuevo Director

3.- Palabras del nuevo director: SE dirigió a los asistentes agradeciendo a la Junta Directiva su designación como director de la Cámara de Comercio de El Espinal, y se comprometió a ejecutar las políticas que apruebe la - Junta Directiva para el progreso y desarrollo de la región.

4.- Palabras del Vicepresidente, señor: Carlos EDuardo Oliveros quien agradeció en nombre de la Junta, al Doctor Jose Gentil Palacios, el papel desempeñado, su gran dedicación desde la fundación de la Cámara, la cual empezó con escasos recursos y que hoy muestra sus grandes logros.

No siendo más los puntos a tratar, se dá por terminada la sesión siendo las

JUNTA DIRECTIVA
Acta No. 056

5:00 P.M.

Para constancia se firma por el Presidente y el secretario de la reunión.

CARLOS EDUARDO OLIVEROS VALDES
Vicepresidente

JAIME EDUARDO MELO PALMA
SEcretario

** JUNTA DIRECTVA **

ACTA No. 057

PRESIDENCIA: JAIME MURRA HILSACA

En el Espinal, Tolima a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 1988. siendo las 6:00P.M., previa citación, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de El Espinal, en su sede, según se relacionan a continuacion:

PRINCIPALES: Gilberto Garcia B, Carlos Eduardo Oliveros, Alvaro Sanabria, Jaime Murra Hilsaca, Luis Umaña Peñuela.

SUPLENTES: Nestor Niño, y con voz y voto actuaron por ausencia de los principales los directivos Siervo Prieto y Carlos Roberto SAnchez, además asistieron los señores; Orlando Guevara A, Revisor fiscal, Jorge H Cardoso Asesor contable,, el Dr. Jaime E Melo Palma Director Ejecutivo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y ordenó a la secretaría = dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- Llamada a lista y verificación del quorum
2.- Lectura de actas No. 054, 055, 056
3.- Informe del Director Ejecutivo
4.- Presentación balance a Diciembre 31 de 1987
5.- Informe del Revisor Fiscal
6.- Consideración incremento salarial empleados
7.- Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1.- Se llamó y se constató el quorum según aparece registrado anteriormente
2.- Se dió lectura de las actas No. 054, 955 y 056, las cuales después de haber sido sometidas a consideración fueron aprobadas por unanimidad.
3.- El Director Ejecutivo presentó el siguiente informe:

Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9
SC2404-1

"Servimos con Integridad"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA

C E R T I F I C A

Que mediante Acta No. 431 del 24 de Febrero de 2016, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la reforma integral de los estatutos de la Cámara de Comercio de Sur y Oriente del Tolima, dentro de los cuales se otorgaron facultades al Presidente Ejecutivo para celebrar todos los actos, contratos o convenios relacionados con las funciones de la Cámara sin previa autorización en cuantía hasta cincuenta (50) S.M.M.L.V.

Que mediante Acta Nro. 541 Del 18 de Septiembre de 2024, la Junta Directiva aprobó por unanimidad otorgar autorización especial al Presidente Ejecutivo para que, a nombre de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, presente propuesta y en caso de ser seleccionado suscriba convenio o contrato de Asociación con la Gobernación del Tolima cuyo objeto será: Aunar esfuerzos entre ambas entidades para el fortalecimiento empresarial de las empresas, emprendimiento y/o unidades productivas del sector agropecuario y agroindustrial del departamento del Tolima.

La cofinanciación seria por valor de $ 150.000.000, Contrapartida: $64.285.715, valor total asciende a la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($214.285.715).

Se expide en El Espinal – Tolima, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2024, con destino a la Gobernación del Tolima.

JAIME EDUARDO MELO PALMA
C.c. No. 19.472.239 de Bogotá

Elaboró: Adriana Conde Tafur

Revisó: Jaime Eduardo Melo Palma

www.ccsurortolima.org.co Síguenos en:

No1 **CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA JUNTA DIRECTIVA EXTRORDINARIA MIXTA ACTA No 431**

EXTRACTO DEL ACTA No. 431 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016
JUNTA DIRECTIVA REUNION ORDINARIA
CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA

FECHA	El Espinal, 24 de febrero de 2016
HORA	7:30 am
LUGAR	Centro de Eventos
PRESIDENCIA	JOSE YESDI MEDINA HERNANDEZ (P)
SECRETARIO	JAIME EDUARDO MELO PALMA
PARTICIPANTES	GUILLERMO ALTURO CALDERON (P) DIANA LUCIA REYES GUTIÉRREZ (P) ROBERTO PRADA REYES (P) FERNANDO ROJAS MAHECHA (P)
REVISOR FISCAL	JORGE HUMBERTO CARDOSO ARTEAGA

ORDEN DEL DIA

- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- (……..)
- REFORMA DE ESTATUTOS
- (……..)

DESARROLLO

1. **LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.** Se llamó a lista y se estableció la existencia del quórum con cinco (5) principales.
2. **(**……..)
3. **REFORMA DE ESTATUTOS**
 Resolución No. 277 de Febrero 24 de 2016. Por la cual se adecua las Resoluciones No. 252 del 28 de Noviembre de 214, 266 del 28 de Septiembre de 2015 que reforman integralmente los Estatutos de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.
 La Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, en uso de sus Atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Primero (……..)
Segundo (……..)
Tercero (……..)
Cuarto (……..)

RESUELVE

Primero: Adoptar el siguiente texto como estatutos de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

En virtud de las anteriores observaciones, de amera unánime se determina que los estatutos que regirá el funcionamiento de la Cara de Comercio son los siguientes:
(……..)

CAPITULO I

Artículo 1 (……..)
Artículo 2 (……..)
Parágrafo Primero (…….)
Parágrafo Segundo (……)
Artículo 3 (……..)

CAPITULO II

Artículo 4 (.....)

SECCION I

Artículo 5 (.....)
Artículo 6 (.....)
Artículo 7 (.....)
Parágrafo Primero (.....)
Parágrafo Segundo (.....)
Artículo 8 (.....) Artículo 9 (.....) Artículo 10 (.....) Artículo 11 (.....) Artículo 12 (.....)
Artículo 13 (.....) Parágrafo (.....) Artículo 14 (.....) Artículo 15 (.....) Parágrafo (.....)
Artículo 16 (.....) Artículo 17 (.....) Artículo 18 (.....) Artículo 19 (.....) Parágrafo (.....)

SECCION II

Artículo 20 (.....) Artículo 21 (.....)

SECCION III

Artículo 22 (.....) Artículo 23 (.....)

SECCION IV
DEL PRESIDETE EJECUTIVO Y SUS FUNCIONES

Artículo 24 (.....) Parágrafo (.....)

Artículo 25. FUNCIONES. Son funciones del Presidente Ejecutivo:

1 (.....) 2 (.....) 3 (.....) 4 (.....) 5 (.....)

6. Celebrar todos los actos, contratos o convenios relacionados con las funciones de la Cámara sin previa autorización en cuantía hasta 50 S.M.M.L.V, en cuantía superior a 50 y hasta 70 S.M.M.L.V. autoriza la celebración de actos y contratos la comisión de la mesa y en cuantía superior a los 70 SMMLV autoriza la celebración de actos y contratos la Junta Directiva.

7 (.....) 8 (.....) 9 (.....) 10 (.....) 11 (....) 12 (....) 13 (....) 14 (....) 15 (.....) 16 (.....) 17 (...)
18 (.....) 19 (....) 20 (.....) 21 (.....) 22 (.....) 23 (....) 24 (....) 25 (....) 26 (.....)
Artículo 26 (....) Artículo 27 (....) Artículo 28 (....) ..."

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

(.....)

Agotada la agenda se da por terminada las reunión a las 9:30 a.m., se firma por quienes en ella intervinieron.

JOSE YESID MEDINA HERNANDEZ
Presidente de Junta
(Original Firmado)

JAIME EDUARDO MELO PALMA
Secretario Junta Directiva
(Original Firmado)

No3 **CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA JUNTA DIRECTIVA EXTRORDINARIA MIXTA**
ACTA No 431

El presente extracto de acta, es fiel copia tomado de la información extraída del libro de actas Nro. 014 de Junta Directiva respecto del acta Nro 431 del 24 de febrero de 2016.

JAIME EDUARDO MELO PALMA
Secretario Junta Directiva